

2013-10-01-01-P002125

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA EL SR. SANGURIMA CEVALLOS

WASHINGTON OSWALDO Y SRA.

A FAVOR DEL SR. CUASAPAZ LUCERO

ERNESTO RAMIRO

POR CUANTIA \$ 160,00

ESCRITURA No. 002125

FACTURA No. 35332

SE DIO TRES COPIAS



En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes catorce de mayo del año dos mil trece, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señor Washington Oswaldo Sangurima Cevallos y señora Glenda Normandie Reinoso Salas, y por otra parte el señor Ernesto Ramiro Cuasapaz Lucero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA

CEVALLOS y GLENDA NORMANDIE REINOSO SALAS; y por otra, en calidad de cesionario el señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, de estado civil casados. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.- La Compañía CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de marzo de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo séptimo del Cantón Quito, Doctor FERNANDO POLO ELMIR, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre de dos mil tres, bajo el repertorio número cero dos ocho cero dos cuatro, conjuntamente con la resolución probatoria número 03.Q.I.J.1569 de la oficina de la Superintendencia de Compañías en Quito, del treinta de abril de dos mil tres.- DOS: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el tres de mayo de dos mil trece, con el voto unánime del capital social presente, autorizó al socio Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, para que transfiera las ciento sesenta participaciones que posee en la compañía en favor del señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el señor WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS, con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva la CIENTO SESENTA participaciones que posee en la Compañía CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA. LTDA., en favor del señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, con todos los derechos inherentes a las mismas; de un valor de un dólar cada participación.- CUARTA.- Aceptación: La señora GLENDA REINOSO SALAS, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS; ceda en venta CIENTO SESENTA participaciones de las que posee en esta

compañía y asimismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones referidas conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio: El precio total de compraventa de las ciento sesenta participaciones objeto de este contrato es el de CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal a su entera satisfacción y en la proporción que les corresponde.- SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución, así como margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública.- f) Illegible.- Doctor Mauricio Males Ayala.- Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-

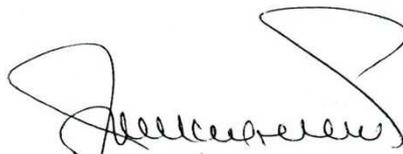


Sr. Washington Oswaldo Sangurima Cevallos
C. I. 0500375365



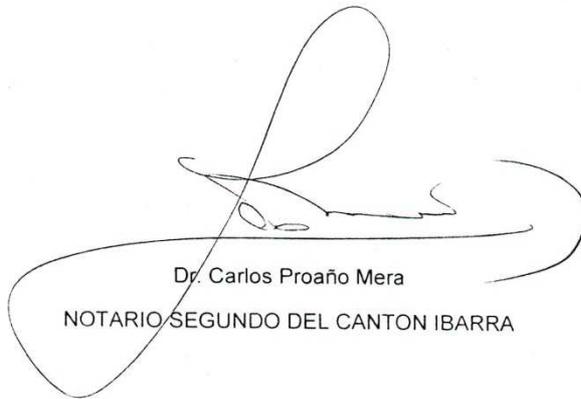
Sra. Glenda Normandie Reinoso Salas

C.I. 060212559-3



Sr. Ernesto Ramiro Cuasapaz Lucero

C.I. 04008102072



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



CASEMAGER CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA, CON MONITOREO ELECTRÓNICO
Y FRECUENCIA DE RADIO DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CASEMAGER
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA LTDA.

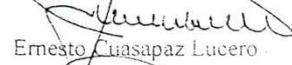
En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2013, a las 16H15 en el local de la compañía ubicado en la calle Lérica E -14-69 y Lugo, sector la Floresta de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios, Ernesto Cuasapaz Lucero, Washington Sangurima Cevallos, Gloria Gavilánez Rodríguez, Francisco Cevallos Sánchez y Elena Espinoza Pinto; preside esta junta el Sr. Francisco Cevallos Sánchez, en su calidad de Presidente, actúa como secretario el Sr. Washington Cevallos Endara, en su calidad de Gerente General. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el finalidad de resolver como punto único otorgar la respectiva autorización al socio Washington Oswaldo Sangurima Cevallos para que transfiera las ciento sesenta participaciones que posee la Compañía.- El señor Gerente General encargado de presidir esta reunión declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día que es conferir la correspondiente autorización al socio Washington Oswaldo Sangurima Cevallos para que puedan transferir el número de participaciones antes indicadas; en ese instante solicita la palabra la socia Elena Espinoza Pinto, expresando que es indispensable de acuerdo a la Ley se le otorgue la autorización del caso al compañero socio Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, para que transfiera las ciento sesenta participaciones que posee en favor del señor ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO; luego de la debida deliberación del asunto, como es lógico con el voto unánime de todos los socios presentes la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar al socio Washington Oswaldo Sangurima Cevallos para que transfiera las ciento sesenta participaciones que posee, a favor del Sr. Ernesto Ramiro Cuasapaz Lucero. Por

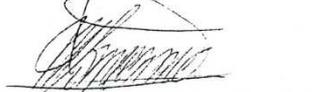


Matriz Quito: Lérica E- 14-69 y Lugo (La Floresta); Telf.:223 4133 Cel.:098221641
Sucursal Ibarra: Urb. Pijancui, manzana 15, casa 29. Telefax 2644360 Cel.: 096888124. E-mail: casemager@hotmail.com
Sucursal Otavalo: Calle Colón y Ricaurte. Telf.: 292 5447. E-mail: espocasemager@hotmail.com

haberse resuelto el unico punto acordado el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta; siendo las 17H30 se reinstala la sesion y se da lectura al acta, la cual es aprobada por el voto unanime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Francisco Cevallos Sanchez
Presidente


Ernesto Cuasapaz Lucero


Washington Sangurima Cevallos


Washington Cevallos Endara
Gerente General

S.S.
Gloria Gavilanez Rodriguez


Elena Espinoza Pinto

*Certifica por copia del
original
10, Mayo - 2013*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
050037536



APELLIDOS Y NOMBRES
 SANGURIMA CEVALLOS WASHINGTON OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 MORDONA SANTIAGO LIMÓN INDANZA
 GRAL LEONIDAS PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
 GLENDA REINOSO SALAS




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION MILITAR SERV. PASIVO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANGURIMA DANIEL SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2011-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-25

 DIRECTOR GENERAL
 PUESTO DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0007 **0500375365**
NÚMERO **CÉDULA**

SANGURIMA CEVALLOS WASHINGTON OSWALDO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
PONCEANO **BARRO**
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **060212559-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**REINOSO SALAS
 GLENDA NORMANDIE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 PENIPE**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-05-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**WASHINGTON OSWALDO
 SANGURIMA C**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **E43334222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REINOSO DAGOBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAS ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25



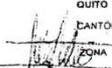

ESCRIBAN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR U 799/2011

045-0008 **0602125593**
 NÚMERO CÉDULA

REINOSO SALAS GLENDA NORMANDIE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PONCEANO ZONA
 PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Na. 040051020-2

APellidos y Nombres
CUASAPAZ LUCERO
ERNESTO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE PROMOCIÓN 1958-07-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GLORIA MONICA
GAVILANEZ RODRIGUEZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE SERVIDORES

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO V444314442

APellidos y Nombres del Padre
CUASAPAZ LOPEZ GERARDO

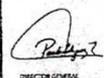
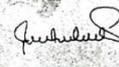
APellidos y Nombres de la Madre
LUCERO GUERRON BLANCA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-28

Director General

FINA DEL CESADRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0081 0400510202

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN MARISCAL SUCRE

LA FLOREST ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia que la sello y firmo en Ibarra, a catorce de mayo del dos mil trece.-



Dr. Carlos Droaño Mera

Dr. Carlos Droaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía CASEMAGER COMPANIA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA., de fecha diecinueve de marzo de dos mil tres, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, de fecha catorce de mayo de dos mil trece. En Quito a, veinte y ocho de mayo de dos mil trece.



Msc.Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26150

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	366
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400510202	CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Casado
0500375365	SANGURIMA CEVALLOS WASHINGTON OSWALDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS PROAÑO MERA
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 160 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2860 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

Página 1 de 2

Nº 0182428

IMP IGM. es

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



